

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

13 de abril de 2021 a las 13:00:00

Lugar de celebración

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. JUAN CARLOS YOLDI MARTÍNEZ, ALCALDE

SECRETARIO

D./Dña. José Joaquín Porta Peralta, SECRETARIO

VOCALES

D./Dña. Emilio Faci Lérica, Arquitecto

D./Dña. Daniel Gil Peralta, Secretario-Interventor

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1/2021 - Proyecto Básico y e Ejecución, Estudio de Seguridad, Dirección de Obra y Proyectos específicos de Instalaciones, con su Dirección de Obra y Legalización, para la Construcción de una Residencia de 30 Plazas en Agon (Zaragoza)

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1/2021 - Proyecto Básico y e Ejecución, Estudio de Seguridad, Dirección de Obra y Proyectos específicos de Instalaciones, con su Dirección de Obra y Legalización, para la Construcción de una Residencia de 30 Plazas en Agon (Zaragoza)

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2021 - Proyecto Básico y e Ejecución, Estudio de Seguridad, Dirección de Obra y Proyectos específicos de Instalaciones, con su Dirección de Obra y Legalización, para la Construcción de una Residencia de 30 Plazas en Agon (Zaragoza)

4.- Propuesta adjudicación: 1/2021 - Proyecto Básico y e Ejecución, Estudio de Seguridad, Dirección de Obra y Proyectos específicos de Instalaciones, con su Dirección de Obra y Legalización, para la Construcción de una Residencia de 30 Plazas en Agon (Zaragoza)

Se Expone

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 1/2021 - Proyecto Básico y e Ejecución, Estudio de Seguridad, Dirección de Obra y Proyectos específicos de Instalaciones, con su Dirección de Obra y Legalización, para la Construcción de una Residencia de 30 Plazas en Agon (Zaragoza)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

CIF: 17860561A Gran Via 50- **101**

CIF: J50868793 MOLPECERES ABAD ROSENDO ARQUITECTOS SCP- **106**

CIF: B55361828 SQL Global Architects- **103**

CIF: B44244432 UDDA ARQUITECTURA SLP- **102**

CIF: B99435216 VILLAR SAN PÍO GESTIÓN DE PROYECTOS S.L.- **104**

CIF: B99457673 Cosocasa Servicios Inmobiliarios S.L.U.- **105**

LICITADOR	101	102	103	104	105	106
-----------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

A.- Análisis del Proyecto	9	5	7	9	2	8
B.- Propuesta espacios exteriores	8	5	6	7	1	9
C.- Análisis de fachadas	7	6	7	6	5	8
D.- Definición constructiva	5	3	3	3	2	4
E.- Análisis de Instalaciones	5	3	3	3	3	5
F.- Análisis Económico	5	5	5	5	2	3

TOTAL JUICIO DE VALOR	39	27	31	33	15	37
------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Una vez valorados los criterios sujetos a juicio de valor, y al no alcanzar el 50% del conjunto de los criterios objeto de valoración, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la LCSP, reflejado en la Cláusula 13ª del PCAP, la Mesa de Contratación, procede a la exclusión del licitador *Cosocasa Servicios Inmobiliarios S.L.U.*

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 1/2021 - Proyecto Básico y e Ejecución, Estudio de Seguridad, Dirección de Obra y Proyectos específicos de Instalaciones, con su Dirección de Obra y Legalización, para la Construcción de una Residencia de 30 Plazas en Agón (Zaragoza)

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: 17860561A Gran Via 50

CIF: J50868793 MOLPECERES ABAD ROSENDO ARQUITECTOS SCP

CIF: B55361828 SQL Global Architects

CIF: B44244432 UDDA ARQUITECTURA SLP

CIF: B99435216 VILLAR SAN PÍO GESTIÓN DE PROYECTOS S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 1/2021 - Proyecto Básico y e Ejecución, Estudio de Seguridad, Dirección de Obra y Proyectos específicos de Instalaciones, con su Dirección de Obra y Legalización, para la Construcción de una Residencia de 30 Plazas en Agón (Zaragoza)

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS	REDUCCIÓN PLAZO	PUNTOS	Nº PROYECTOS	PUNTOS	TOTAL
Gran Via 50	66.312,51	35,447	4	6	0	0	41,447
MOLPECERES ABAD ROSENDO ARQUITECTOS SCP	68.970,00	34,081	4	6	3	9	49,081
SQL Global Architects	73.960,71	31,781	1	1,5	0	0	33,281
UDDA ARQUITECTURA SLP	67.194,99	34,981	4	6	2	6	46,981
VILLAR SAN PÍO GESTIÓN DE PROYECTOS S.L.	58.765,15	40	4	6	0	0	46

4.- Propuesta adjudicación: 1/2021 - Proyecto Basico y e Ejecución, Estudio de Seguridad, Dirección de Obra y Proyectos específicos de Instalaciones, con su Dirección de Obra y Legalización, para la Construcción de una Residencia de 30 Plazas en Agon (Zaragoza)

LICITADOR	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS	REDUCCIÓN PLAZO	PUNTOS	Nº PROYECTOS	PUNTOS	TOTAL
Gran Via 50	39	66.312,51	35,447	4	6	0	0	80,447
MOLPECERES ABAD ROSENDO ARQUITECTOS SCP	37	68.970,00	34,081	4	6	3	9	86,081
SQL Global Architects	31	73.960,71	31,781	1	1,5	0	0	64,281
UDDA ARQUITECTURA SLP	27	67.194,99	34,981	4	6	2	6	73,981
VILLAR SAN PÍO GESTIÓN DE PROYECTOS S.L.	33	58.765,15	40	4	6	0	0	79

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

ORDEN	LICITADOR	TOTAL
1º	MOLPECERES ABAD ROSENDO ARQUITECTOS SCP	86,081
2º	Gran Via 50	80,447
3º	VILLAR SAN PÍO GESTIÓN DE PROYECTOS S.L.	79
4º	UDDA ARQUITECTURA SLP	73,981
5º	SQL Global Architects	64,281

Por tanto, finalmente, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación, la adjudicación del licitador "*Molpeceres Abad Rosendo Arquitectos SCP*", al tratarse de la Oferta que ha obtenido la mayor puntuación en base a los criterios de adjudicación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. José Joaquín Porta Peralta
MARTÍNEZ
SECRETARIO/A

D./Dña. JUAN CARLOS YOLDI
PRESIDENTE/A